



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2004 462 - A,**

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. **PABLO EMILIO RIVANO FISCHER**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, en Nota N°480 de fecha 14 de diciembre de 2004; lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 21 de diciembre de 2004 y el 27 de febrero de 2005, al Sr. **PABLO EMILIO RIVANO FISCHER**, Académico del Departamento de Español de la Facultad de Humanidades y Arte, con el objeto de realizar una estadía en la Universidad de California, Estados Unidos.
2. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **PABLO EMILIO RIVANO FISCHER**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribábase al interesado; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 20 de diciembre de 2004.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/pcm

2000-134